INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	LINDENY BARRERA PENA										
Número de identificación	20750554		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	CPS 603 del 2021		**Pago número**		1		de		6		
Período informado	06 /07/2021 al 30/07/2021		**N° de Registro Presupuestal**		RES 2021001670 "02/07/2021"						
Cuenta bancaria - entidad:	84650162241 BANCOLOMBIA				Corriente			Ahorros	X		
Valor del pago	UN MILLON TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($1.380.000)										
Fecha Acta Inicio	06/07/2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**				15/12/2021		
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**				N/A		
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**				N/A		
Suspensiones	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**				N/A		
Objeto del Contrato PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEPLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA " PARA EL CUMPLIMIENTOS DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA											

Obligaciones específicas:	**Actividades realizadas:**
1. Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Realice la convocatoria en el municipio de Paratebueno los días 14 al 16 de julio por la página del municipio y por emisoras y voz a voz los donde a la fecha cuento con 45 niños inscritos
2. posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el plan de trabajo t6eniendo 15 días calendario con termino de dicha, entrega donde especifique horarios, sitios de prácticas y demás datos correspondientes	Proyecte la entrega de el plan pedagógico y mallas curriculares para el día 19 de julio donde se le hicieron sus respectivas correcciones, se subió Al drive compartido
3. Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá	Realice una campaña estratégica para la convocatoria por parte de la escuela de formación de voleibol donde cuento con numero de deportistas que son : 1. Iniciación: 13

disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	2. Fundamentación: 14 3. Perfeccionamiento 18:
4. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado, por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Proyecte los planes semanales y diarios de cada categoría Ejecute tres sesiones por cada nivel de formación quedando horarios de la siguiente manera: 1. Nivel de iniciación martes (1 pm -3 pm), jueves (5 pm-6 :3 0 pm) y sábado (3pm – 5 pm) coliseo municipal 2. Nivel de fundamentación martes (5 pm -6:30pm), jueves (1 pm-3 pm) y sábado (5 pm – 6:30 pm) coliseo municipal 3. Nivel de perfeccionamiento martes s (3 pm -5 pm), jueves (3 pm-5 pm) y sábado (1pm – 3 pm) coliseo municipal, sábado (3 pm – 5 pm)
5. Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Realice la entrega de los formatos a los niños hasta hora inscritos de la escuela de voleibol donde se deja como evidencia dichos documentos firmados por los padres de familia. Los cuales tengo Iniciación: 12 Perfeccionamiento 10 Fundamentación: 10 32 formatos de documentación completa
6. El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Se llevó acabo la debida toma de asistencia durante las 36 sesiones del mes de julio , donde se contó con un cumplimiento del 95 % de los deportista en la escuela de formación de voleibol I
7. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la	Se proyectó en el mes de julio la planeaciones mensuales y 36 sesiones diarias tomadas : INICIACION \| FUNDAMENTACION \| PERFECCIONAMI-ENTO

subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	7 Julio Del 2021 8 Julio Del 2021 10 Julio Del 2021 13 Julio Del 2021 15 Julio Del 2021 17 Julio Del 2021 20 Julio Del 2021 22 Julio Del 2021 24 Julio Del 2021 27 Julio Del 2021 29 Julio Del 2021 31 Julio Del 2021	7 Julio Del 2021 8 Julio Del 2021 10 Julio Del 2021 13 Julio Del 2021 15 Julio Del 2021 17 Julio Del 2021 20 Julio Del 2021 22 Julio Del 2021 24 Julio Del 2021 27 Julio Del 2021 29 Julio Del 2021 31 Julio Del 2021	7 Julio Del 2021 8 Julio Del 2021 10 Julio Del 2021 13 Julio Del 2021 15 Julio Del 2021 17 Julio Del 2021 20 Julio Del 2021 22 Julio Del 2021 24 Julio Del 2021 27 Julio Del 2021 29 Julio Del 2021 31 Julio Del 2021
8 Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Proyecte para el siguiente mes las evaluaciones de los grupos de la escuela de voleibol donde esperamos contar con una mayor cobertura. TEST DE ANTROPOMETRICAS. TEST DE SALTO HORIZONTAL TEST DE LEGER		
9. El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestione la certificación ante el ente deportivo municipal durante el periodo de julio.		
10. Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica	En el mes de 19 Julio se realizó el evento recreativo con los 45 deportista de la escuela de formación de voleibol en trabajo colaborativo con las escuelas de formación de baloncesto y coleo del municipio de paratebueno las actividades realizadas fueron : carrera costalados ,competencia de 100 metros , recorrido de coordinación y competencia jabalina		
11. Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Proyecte para el siguiente mes la actividad que deba ser resaltado en el formato establecido de indeportes Cundinamarca. Con 45 deportista en la escuela de formación de voleibol del municipio de patratebueno		
12. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	En cada sesión realizada de manera presencial se realiza la respectiva, lavado de manos o en su defecto la aplicación de gel antibacterial y alcohol para la desinfección de los deportistas, así mismo se realiza el entrenamiento con el distanciamiento adecuado, y el tapabocas solo se retira para cuando el deportista requiere de esfuerzo físico alto.		
13. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al	Asistir las reuniones programadas por el gestor William moya , mi primera reunión 6 de julio , vacaciones recreativas de los niños y jóvenes de la provincia ,9 de julio reunión con la secretaria de deportes de Cundinamarca		

igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Tema vacaciones recreativas en la provincia del oriente ,viernes 16 de julio tema evento deportivo 09 De Julio del 2021 Capacitación 16 De Julio del 2021
14. Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Colabore al apoyo de vacaciones recreativas en 19 de julio del 2021 ,para los niños de las escuelas de Baloncesto , Coleo y Voleibol programadas por INDEPORTES de Cundinamarca en municipio de Paratebueno
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Realice la entrega de los documentos del contrato como lo solicita la gerencia técnica de INDEPORTES CUNDINAMARCA
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Julio	$484.548	$60,600	$77,600	$11.900	9423372339
Agosto					
Septiembre					
Totales	$484.548	$60,600	$77,600	$11.900	9423372339

FIRMA
LINDENY BARRERA PENA
CC.20750554

William Fernando Moya M
Apoyo a la supervisión.

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMÁN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Nombre del(a) apoyo a la supervisión.	WILLIAM FERNANDO MOYA M.
Cargo.	GESTOR PROVICNCIAL.

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios CPS 603 del 2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 06/07/2021 al 30/07/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por UN MILLON TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($1.380.000) a la cuenta de ahorros No.84650162241 BANCOLOMBIA

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectua bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 06 al 30 del JULIO de 2021	$1.380.000	$8.556.000

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



Pedro Yesid Guzmán Linares
Supervisor (a)

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co